

INSTITUTO CONTRA EL ALCOHOLISMO Y LA DROGADICCIÓN

BASE LEGAL :

Ley No.370, Ley Creadora del Instituto Contra el Alcoholismo y la Drogadiccción publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.23 del 01 de Febrero del 2001.

OBJETIVOS Y/O FUNCIONES :

Dirigir acciones de prevención, tratamiento y rehabilitación de personas adictas al alcohol y otras drogas por medio de actividades de coordinación con instituciones estatales, centros escolares, entre otros.

Proveer de herramientas al personal de los centros de rehabilitación para la atención de personas con problemas de adicción a sustancias psicoactivas y alcohol.

Impulsar el mejoramiento de los centros de rehabilitación existentes, estableciendo una alianza técnica y científica que permita potenciar las capacidades existentes entre los centros de tratamiento, el ICAD y otras instituciones del Estado.

ALCANCES ESPERADOS PARA EL AÑO 2011:

Ayudar en la prevención de enfermedades asociadas al consumo de alcohol y otras drogas.

Facilitar los procesos de tratamiento, rehabilitación y reinserción de las personas adictas.

Implementación de las normas y protocolos a los servicios vinculados a tratamiento y rehabilitación

Certificación de Consejeros de los centros de rehabilitación internos y ambulatorios.

Continuar el entrenamiento de intervención breve de alcoholismo y drogadiccción al personal de los centros de salud.

Capacitar a los organismos públicos y privados que se dedican a la labor de prevención sobre el alcoholismo y drogadiccción y enfermedades asociadas.

OPERACIONES CONSOLIDADAS (Córdobas)

CONCEPTO	REAL 2009	ESTIMADO 2010	PROGRAMADO 2011
I. INGRESOS TOTALES	1,614,000	1,955,000	2,259,200
A. INGRESOS CORRIENTES	1,614,000	1,955,000	2,259,200
Ingresos de Operaciones	-	441,000	259,200
Transferencia del Gobierno Central	1,614,000	1,514,000	2,000,000
II. GASTOS TOTALES	1,614,000	1,955,000	2,259,200
A. GASTOS CORRIENTES	1,614,000	1,955,000	2,259,200
Remuneraciones	1,445,420	1,714,000	1,590,000
Bienes y Servicios	168,580	241,000	669,200
SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE (IA - IIA)	-	-	-
SUPERAVIT O DEFICIT TOTAL (I - II)	-	-	-

INSTITUTO CONTRA EL ALCOHOLISMO Y LA DROGADICCIÓN

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR OBJETO DEL GASTO (Córdobas)

TIPO DE GASTO	GRUPO	REGLÓN	CONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS	FTES FINANC.
<u>GASTO CORRIENTE</u>					
	1		SERVICIOS PERSONALES	1,590,000	
		111	Sueldos cargos permanentes	1,186,196	11
		113	Décimo tercer mes	100,680	11
		114	Aporte patronal	193,305	11
		116	Compensación por antigüedad	21,964	11
		119	Otras compensaciones adicionales al sueldo	75,107	11
		193	Aporte patronal al INATEC	12,748	11
	2		SERVICIOS NO PERSONALES	562,800	
		211	Teléfonos, telex y telefax nacionales	26,400	11
		215	Agua y alcantarillado	6,000	11
		216	Energía eléctrica	83,000	11
		219	Otros servicios básicos	49,200	11
		249	Otros servicios técnicos y profesionales	96,000	11
		273	Viáticos para el interior	30,000	11
		299	Otros servicios no personales	13,000	11
		299	Otros servicios no personales	259,200	13
	3		MATERIALES Y SUMINISTROS	106,400	
		311	Alimentos para personas	12,000	11
		362	Combustible y lubricantes	43,200	11
		393	Repuestos y accesorios	30,000	11
		399	Otros materiales y suministros	21,200	11
			<u>TOTAL GASTO CORRIENTE</u>	2,259,200	
TOTAL	INSTITUTO CONTRA EL ALCOHOLISMO Y LA DROGADICCIÓN			2,259,200	